

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1127 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Que se ha declarado concurso que se sigue con el nº 368/2020-B, y NIG 50297 47 1 2020 0000729-

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 17 de diciembre de 2020.

4.- Deudor en concurso: Frutalmunia, S.L., CIF B99198640, con domicilio en avenida Laviaga Castillo nº 23, 2º de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

5.- Facultades de administración: suspendidas.

6.- El deudor ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: Economistas y abogados Aguilón-Gutiérrez y asociados, S.L.P., con domicilio en calle Marina Española nº 10, 2º E de Zaragoza, teléfono 976.27.48.14.

Dirección electrónica: pedrojose@aguilonasesores.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 11 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210000848-1